

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-38/18

Colombia. Préstamo 4572/OC-CO a la Empresa Metro de Bogotá S.A. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1 (CO-O0003)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Empresa Metro de Bogotá S.A., como prestatario, y con la República de Colombia, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1, que constituye la primera operación individual de préstamo bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1 (CO-O0003), aprobada el 31 de julio de 2018 por Resolución DE-37/18. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$70.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 31 de julio de 2018)